



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 21 de diciembre de 2.023
Expte. N° 6.189/23

RES. DECECO- N° 1.230/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos de Concursos Docentes realizados durante el periodo 2.023, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.1 de las presentes actuaciones la Jefe de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente informa sobre los concursos docentes a ser sustanciado durante el presente periodo lectivo.

Que la realización de los mencionados concursos implica la realización de gastos, entre otros, relacionados a la adquisición de panificados, bebidas y presentes para ser entregados a los miembros del jurado.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizados los pagos relacionados a gastos por Concursos Docentes efectuados durante el año 2023, por la suma total de \$ 127.320,00 (PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Albahaca y Limón SA	0001-0082	01/08/2023	2-1-1	\$ 2.500,00
2	Albahaca y Limón SA	0001-0157	24/08/2023	2-1-1	\$ 4.600,00
3	Rodas Natalia Elizabet	0004-0493	01/09/2023	2-1-1	\$ 4.800,00
4	Darouiche Adrián Isaac	00004-0027	11/09/2023	2-1-1	\$ 68.000,00
5	Spaventa María Alicia	00003-0086	25/08/2023	2-1-1	\$ 3.400,00
6	JL Salta SRL	00004-0110	13/11/2023	2-1-1	\$ 13.600,00
7	JL Salta SRL	00004-0119	13/12/2023	2-1-1	\$ 30.420,00
Totales					\$ 127.320,00

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución al inciso que en el caso se indica e imputar a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativo Económico para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa